

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL IGNACIO BREGA

La Jueza de Primera Instancia Distrito 5 Civil Comercial Tercera Nominación Rafaela, Secretaria autorizante, en autos: "Exp. 760 Año 2015 SELLA, Leandro Jesús c/Otro (DNI 29.560.443) s/Ejecución Prendaria" dispuso que martillero Daniel Ignacio Brega, matrícula 553, CUIT 20-16303706-9 venda en subasta Pública el 20 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en el Hall de estos Tribunales (Alvear 214 de Rafaela); sin base y al mejor postor el automotor dominio FXM315, marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 206 Premium 1.6 5P, año 2.006, motor marca Peugeot, N° 10DBTU0018314 chasis marca Peugeot, N° 8AD2AN6AD7G016144. Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional San Francisco N° 1 informa el 10/07/17 que el automotor está inscripto a nombre del demandado, que su titular no posee inhibiciones, que el automotor posee la prenda que se ejecuta en autos: acreedor prendario Sella, Leandro Jesús, grado 1, fecha inscripción 09/02/2015, monto \$ 39.050, y que posee los siguientes embargos: 1) Embargo trabado en estos autos en fecha 20/11/2015, por monto \$ 66.990 más intereses \$ 33.495; 2) Embargo trabado en "Exp. N° 2862441 - Banco Santander Río S.A. c/Otro s/Ejecutivo" Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba de fecha 10/08/2016, por monto \$ 97.473,06; 3) Embargo trabado en "Exp. N° 3420539 Asociación Mutual San Francisco c/Otros s/Ejecutivo" Juzgado 1ra. Instancia 3ª Nominación Civil, Comercial y Familia; de San Francisco, Córdoba de fecha 03/03/2017, por monto \$ 36.831,60 y que no posee ni endoso, ni denuncia de compra, ni denuncia de venta, ni denuncia de robo, ni afectaciones, ni certificados de dominio, ni datos complementarios, ni piezas de desarmadero, ni trámites pendientes. Dicho registro informó al 10/07/17 la existencia de las siguientes deudas por infracciones de tránsito en jurisdicciones consultadas: 1) Córdoba N° acta 032000111442, fecha infrac. 09/04/2016 importe \$ 19.950,67; 2) Santa Fe N° acta 1960280, fecha infrac. 01/11/2015, importe \$ 0,00; Municipalidad de Rafaela informa que al 25/04/2017 en Juzgado Municipal de Faltas no registra ningún acta de comprobación de infracción pendiente de pago y que tiene baja transferencia fuera de provincia de fecha 09/02/2015. La U.R.V. de Policía Sección Verificación Automotores informó que al 20/04/17 se realizó la verificación del automotor y que no presenta anomalía en sus guarismos siendo los mismos originales de fabricación; y consultado el sistema de RNPA no presenta novedades. Según acta del 21/09/2016 se procedió al embargo ad-corporis y al secuestro del automotor. Según acta del 23/06/2017 el Sr. Oficial Justicia constató que el mismo presenta bollos en el capot, chapa patente abollada, parabrisas roto, cuatro cubiertas armadas con tazas metálicas, rayones propios del uso, manchas en el tapizado, con tres alfombras de goma, sin rueda auxiliar, paragolpes con plástico roto y sin stereo. Están reservados en Secretaría del Juzgado el título de propiedad, dos cédulas de identificación, constancia de pago de patentes año 2.015, formulario 1.057 de baja emitido por API y certificado de libre deuda - baja fiscal de Municipalidad de Rafaela. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo del precio de compra más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial, serán abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de subasta. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate y los que surjan del acto mismo de compra, de los impuestos provinciales y/o nacionales y/o municipales que pesen sobre el bien. El automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. El automotor fue dado de baja del impuesto a la patente automotor en Municipalidad de Rafaela y no fue dado de alta. El día hábil anterior al remate de 10 a 12 hs. los interesados podrán revisar el automotor en depósito judicial sito en Av. Luis Fanti N° 660 de Rafaela, acompañados por martillero Daniel Brega o abogado interviniente Gustavo Steven. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Para más informes Secretaría del Juzgado o, martillero Brega o Dr. Steven. Fdo. Dra. Carolina Castellano Secretaria. Rafaela, 4 de Septiembre de 2017. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 643,50 333862 Sep. 11 Sep. 13

POR

MAURICIO BOSCHETTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 182 Año 2000 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OTROS (LE 6.290.969 LC 1.540.321) s/Concurso Especial", se ha dispuesto que el Martillero Público Mauricio Boschetto Mat. 867 CUIT 20-18114461-1, proceda a vender en publica subasta el día 20 de setiembre de 2017 a las 10 hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en la puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente (Sta. Fe), con la Base de \$800.000; y para el caso de no existir oferentes transcurridos treinta minutos el bien saldrá a la venta con una retasa del 25% de la base antes fijada, y si aún persistiera la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor el siguiente Inmueble: Primero: Dos fracciones de terreno unidas entre sí con todo lo clavado, plantado y edificado parte del solar letra B. de la manzana número ochenta del Pueblo San Vicente departamento Castellanos a saber: a): Una fracción formada por el lote letras A.B.C.D.E.F.G.H. según plano de mensura levantado por el Ingeniero Justo Jiménez inscripto en el departamento Topográfico bajo el número veintisiete mil novecientos sesenta y uno año mil novecientos cincuenta y nueve, midiendo: diez metros noventa y cinco

centímetros frente al Oeste contados después de los dieciocho metros de la esquina Noroeste hacia el Sud; desde este punto hacia el Este línea B.C. treinta y tres metros treinta centímetros; desde aquí hacia el Sud línea C.D. once metros veinte centímetros desde este punto hacia el Oeste línea D.E. diecinueve metros setenta y cinco centímetros; desde aquí hacia el Norte línea E.F. cincuenta centímetros; desde este punto hacia el Oeste, línea F.G. nueve metros noventa centímetros y desde aquí hacia el Sud línea G.H. cincuenta centímetros y desde aquí hacia el Oeste línea H.A. cerrando el perímetro de la fracción descripta tres metros sesenta y cinco centímetros. Encierra una superficie de trescientos sesenta y tres metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, dentro de las siguientes linderos: al Norte con José Bonini; al Este el lote que se describirá a continuación; al Sud con Alfredo Rossi y Hnos.; y al Oeste con calle pública. b) otra fracción formada por el lote letras A.B.C.D. según plano de mensura levantado por el Ingeniero Raúl A. Barrado inscripto en el departamento Topográfico bajo el número treinta mil ochocientos treinta y ocho año mil novecientos sesenta y mide: Partiendo de la esquina Noroeste hacia el Sud dieciocho metros y desde éste punto hacia el Este treinta y tres metros treinta centímetros empieza el lote que mide diez metros cincuenta y cinco centímetros en sus lados Norte y Sud por once metros veinte centímetros en los del Este y Oeste, superficie ciento dieciocho metros dieciséis decímetros cuadrados, lindando, al Norte con Alberto Panigi; al Este, con Roberto Jalit; al Sud con más terreno de la vendedora, hoy de Alfredo Rossi y Hnos y al Oeste la fracción descripta precedentemente. Inscripto bajo el Nro. 13334 Folio 1019 Tomo 181 Par Dpto. Castellanos.- Según Ficha Registral consta vendido el lote 1 al Nro. 7181 Folio 325 Tomo 348 Par Dpto. Castellanos.- (Deducción de lo Vendido) cuya descripción dice: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la manzana número ochenta de las que componen el Pueblo de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura; unión y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Horacio S. Druetta e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Nro. 119055 de fecha 10 de octubre de 1991, se individualiza como lote Nro. 1. midiendo Diez metros noventa y cinco centímetros frente al Oeste, sobre calle pública denominada Gálvez, línea letras AB. contados después de los dieciocho metros de la esquina Nor-Oeste de la manzana, en dirección al Sud; Diecinueve metros Cincuenta y Cinco centímetros en su costado Norte, línea letras Al.; Once metros Nueve centímetros en su lado Este, línea letras JI. Y su costado Sud está formado por una línea quebrada que partiendo del punto J. en dirección al Oeste mide SEIS metros, línea letras JF.; del punto F en dirección al Norte mide Cincuenta centímetros, línea letras EF.; del punto E. En dirección al Oeste, mide Nueve metros Noventa centímetros, línea letras ED.; del punto D. en dirección al Sud mide Cincuenta centímetros, línea letras CD.; y del punto C. en dirección nuevamente al Oeste mide Tres metros Sesenta y Cinco centímetros, línea letras CB. Encerrando una superficie de Doscientos Diez metros Cuarenta y Cinco decímetros cuadrados, lindando: al Oeste con calle pública denominada Gálvez, de por medio con la manzana nro. 73; al Norte en parte con Dorbelina Zurbriggen y en parte con más terreno de los vendedores, al Este con el lote 2 y al Sud con propiedad de Arturo Rossi Hnos., todo según plano relacionado. Y Segundo: Una fracción de terreno baldío (actualmente con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo) ubicada en la manzana número ochenta, de las que forman el Pueblo de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, forma el lote letra "B", conforme a la mensura practicada por el Ingeniero Civil don Luis Ángel Leonardi. e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Nro. 106419 Año 1984, midiendo: Nueve metros Cuarenta centímetros de frente al Norte, contados después de los quince metros seis centímetros de la esquina Noroeste hacia el Este por Dieciocho metros de fondo, encerrando una superficie de Ciento Sesenta y Nueve metros Veinte decímetros cuadrados, lindando: al Oeste con lote A. mismo plano mensura; al Sud con propiedad de Idelmo Pedro Ferrero, al Este con propiedad de don Enrique Petz y al Norte con calle Moreno.- Inscripto bajo el Nro. 33483 Folio 1413 Tomo 315 Impar Sección Propiedades- departamento Castellanos.- Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 22/03/17 Aforo 36125 informa que el dominio N° 13334 Tomo 181 P Folio 1019 subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: " la de autos" T° 16 I F° 207 N° 27289 Monto 40.000,00 Dólares.- Embargos: No registra.- Al 22/03/17 Aforo 036121 informa que el dominio N° 13334 Tomo 181 P Folio 1019 subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: " la de autos" T° 16 I F° 207 N° 27289 Monto 40.000,00 Dólares.- Embargos: No registra.- Al 06/03/17 Aforo 026278 informa que el dominio N° 33483 T° 315 I F° 1413 subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: " la de autos" T° 16 I F° 207 N° 27289 Monto 40.000,00 Dólares.- Inhibiciones Al 22/03/17 Aforo 036126 informa: LC. 1.540.321 y LE. 6.290.969 registran inhibición en Expte. N° 571/1998 Ferrero Idelmo P. y Rossini de Ferrero Gladys s/Concurso Preventivo" Juzg. 1era. Inst. C. y C. de la 3era. Nom. Rafaela.- A.P.I.: Al 11/05/17 08-46-00-074791/0004-2 Adeuda \$ 9826,83 períodos 2003(1234), 2004(1234), 2005(1234), 2006(1234), 2007(1234), 2008(1234), 2009(34), 2010(1234), 2011(1234), 2012(12345), 2013(123456), 2014(123456), 2015(123456), 2016(123456), 2017(123), y 08-46-00-074784/0003-3 Adeuda \$ 3.460,92 períodos 2003(1234), 2004(1234), 2005(1234), 2006(1234), 2007(1234), 2008(1234), 2009(34), 2010(1234), 2011(1234), 2012(1234), 2013(123456), 2014(123456), 2015(123456), 2016(123456), 2017(123). Comuna de San Vicente- Al 18/04/2017 adeuda Tasa General de Inmuebles \$ 46.437.89.- períodos 05/11/1998 al 10/04/17 y por Contribución de Mejoras (Red Cloacal) \$ 36.287,98 períodos del 22/03/10 al 17/03/14.- E.P.E. al 25/04/17 adeuda \$ 134,52.- Coop. de Provisión de Agua Potable, Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda de San Vicente Ltda.: Al 10/05/17 Lote n° 1: sin conexión domiciliaria y Lote n° 2: adeuda \$9.530,70.- más intereses, costas y honorarios correspondientes.- S.C.I.T.: Al 29/03/17 Partida Inmobiliaria: 08-46-00-074791/0004-2 informa: Plano 119055 Año 1991, y Partida Inmobiliaria: 08-46-00-074784/0003-3 informa: Plano 106419 Año 1985.- Constatación Judicial: Al 04/05/17 La Sra. Oficial de Justicia constata.....El lote descripto en el Punto Segundo tiene frente al Norte, sobre calle Moreno, la cual esta asfaltada, entre las calles Gálvez y Güemes, no estando a la vista la numeración de la vivienda. Al frente una especie de divisorio conformado por ligustrines y una puerta de madera, y una puerta o pasillo que atraviesa dicho lote, en el cual se observa de una pequeña construcción compuesta por baño instalado y un parrillero o cocina cubierta. En el lote descripto en el Punto Primero, existe una construcción de material y techo de hormigón, pisos de granito y aberturas de madera, que está integrada por un living de 3,50 m. por 4,50 m. aprox., dos baños instalados, una galería abierta con techo de aluminio, una cocina de 3,50 m. por 4,50 m. aprox., una sala de 3,00 m. por 4,50 m. aprox. dos baños instalados, tres dormitorios de 4,00 m. por 4,00 m. aprox. cada uno y un pequeño porch. Ambos lotes cuentan con servicio de electricidad y agua potable. El estado de conservación del conjunto es regular, observándose los deterioros derivados del transcurso del tiempo y del estado de abandono del inmueble, ya que el mismo se encuentra desocupado, domiciliándose el Sr. Ferrero en otro lugar. ...Fdo. Daniela Tantera. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de su compra más la comisión de ley del martillero, y el saldo de precio, impuesto a la compraventa y el IVA, (si correspondiere), al aprobar la subasta, autorizase a la parte actora en caso de resultar compradora en subasta, a solicitar la compensación del precio obtenido y hasta el monto de la acreencia, sin perjuicio de respetar los créditos con privilegio de rango superior si los hubiere y en los términos contenidos en el art. 500 del CPCyC. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Sede

Judicial. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la subasta, son a cargo del comprador.
Mayores Informes: En Secretaría o al martillero en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03564 15662175.- Fdo. Dra. Carolina Castellano
(Secretaria). Rafaela, 4 de septiembre de 2017.-

\$ 1885 333821 Sep. 11 Sep. 13
